

## COMUNICADO N° 251-2020-AGP

### REUNIÓN INFORMATIVA “MATRÍCULA DIGITAL”

Se convoca a los directores del nivel INICIAL y PRIMARIA a una reunión informativa el día de mañana 04 de diciembre a horas 11:00 am para brindar orientaciones sobre el proceso de MATRÍCULA DIGITAL 2021. El enlace será enviado media hora antes a través de los grupos de WhatsApp.

Adjunto:

- Relación de instituciones educativas incluidas en el piloto
- Preguntas frecuentes relacionadas a MATRÍCULA DIGITAL



**AGP**



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Anexo 1: Lista de Instituciones Educativas incluidas en el piloto <sup>4</sup>

n	Centro Educativo	Código de local	Código modular Inicial	Código modular Primaria
1	412 JORGE BASADRE GROHOMAN	486252	1125319	
2	418 SEÑOR DE LOS MILAGROS	486271	1125392	
3	300 SANTA MARIA DE LA ESPERANZA	487567	0226027	
4	337 CAPITAN SAMUEL ALCAZAR	487572	0568857	
5	385 MADRE TERESA DE CALCUTA	487586	0744847	
6	328 JOSE DE SAN MARTIN	487652	0526103	
7	455	668563	1602564	
8	429 EL SANTO DE LA ESPADA	808605	1216134	
9	42245 MICAELA BASTIDAS	486577	1468008	0876888
10	GUILLERMO AUZA ARCE	487633	1472497	0716878
11	42088 DON JOSE DE SAN MARTIN	487591		0321533
12	42021 FORTUNATO ZORA CARBAJAL	487609		0320929
13	42198 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	487614		0306829
14	42223 MANUEL DE MENDIBURU	487628		0646372
15	330 HECTOR VELASQUEZ VALDEZ	487708	0539072	
16	335 NUESTRA SRA DEL SANTO ROSARIO	487713	0568790	
17	376	487727	0716845	
18	377	487732	0716852	
19	42196	487671		0306803
20	42023 VICTOR MAYURI CLAUSSEN	487685		0320945
21	42025 AURELIA ARCE VILDOSO	487690		0320960
22	381 SAN JOSE	487751	0744839	
23	344 NILDA REJAS CHAMBILLA	487765	0594085	
24	408 SANTISIMA TRINIDAD	487770	0876862	
25	413 LUIS BANCHERO ROSSI	487789	1126077	
26	415 SAGRADA FAMILIA	487794	1126119	
27	416 VIRGEN DE GUADALUPE	487807	1126150	
28	MUNICIPAL CIUDAD NUEVA	487812	0876177	
29	440	614495	1524032	
30	427 JESUS DIVINA MISERICORDIA	808436	1215854	
31	42218 MARISCAL CACERES	487826	1464551	0594176
32	42250 CESAR COHAILA TAMAYO	487845	1472414	1126473
33	MANUEL A ODRIA	487831		0843052
34	42251 SIMON BOLIVAR	487850		1127356
35	378	486129	0744821	
36	396 ALFONSO UGARTE	486134	0875906	
37	397 SAN FRANCISCO	486148	0875914	
38	405 NAZARENO	486172	0875955	
39	406 JEAN PIAGET	486186	0875963	
40	411 NIÑOS DE FATIMA	486247	1125277	

<sup>4</sup> El piloto incluirá a aquellas Instituciones Educativas de inicial y primaria de Educación Básica Regular que sean públicas. De este listado se están excluyendo 3 IIEE que se encuentran en proceso de evaluación de su tipo de gestión: i) la IE Parroquial Corazón de María, ii) la IE 42006 San Francisco de Asís y iii) la IE San Martín de Porres. Sobre el particular, el 22 de Julio la UGEL Tacna envió el Oficio N° 938-2020-D-AGI-UGEL.T/DRET/GOB.REG.TACNA, donde se solicita evaluar el tipo de gestión de estas 3 IIEE, frente a lo cual el Minedu responde mediante el Oficio N° 309-2020-MINEDU-VMGI-DIGC, adjuntando el Informe N° 0257-2020-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE, que de los documentos alcanzados, se podría desprender que las IIEE consultadas son de naturaleza privada; no obstante, corresponde a la UGEL y DRE evaluar la situación en concreto y tomar una decisión final, a la luz de la normalidad que rige el sector y considerando toda la documentación reunida. Asimismo, entre los días 17 y 18 de Agosto se llevaron a cabo reuniones para poder absolver dudas acerca del Oficio emitido por el Minedu con la participación de representantes de la UGEL y DRE. Al respecto, aún se encuentra pendiente la evaluación de la DRE para poder precisar el tipo de gestión de estos 3 casos. Por lo tanto, se ha previsto excluir a estas 3 IIEE del piloto de Matrícula Digital, mientras dure su evaluación.



PERÚ

Ministerio  
de Educaciónmejor  
educación  
mejores  
peruanos"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

n	Centro Educativo	Código de local	Código modular Inicial	Código modular Primaria
41	414 VIRGEN DEL ROSARIO	486266	1125350	
42	419	486285	1125434	
43	441	614508	1524040	
44	442	614513	1524057	
45	446	644044	1569771	
46	447	668488	1602481	
47	451	668520	1602523	
48	452	668539	1602531	
49	453	668544	1602549	
50	457	668582	1602580	
51	459	717813	1639855	
52	462	728411	1646009	
53	463	728425	1646017	
54	464	728430	1646025	
55	465	728449	1646033	
56	466	728454	1646041	
57	467	728468	1646058	
58	468	728473	1646074	
59	469	728487	1646082	
60	470	728492	1646090	
61	472	728519	1646116	
62	474	728538	1646132	
63	475	728543	1646140	
64	481	763027	1678770	
65	478	763032	1678788	
66	479	763046	1678796	
67	480	763051	1678804	
68	482	763065	1678812	
69	426	808460	1215938	
70	485 (8 DE DICIEMBRE)	836104	1764232	
71	485 (LOS SAUCES)	836118	1764240	
72	EMMA GAMERO NIETO	841638	0876011	
73	450	668515	1602515	1750199
74	456 EL CARMELO DE MARIA	668577	1602572	1669761
75	473	728524	1646124	1753755
76	42237 JORGE CHAVEZ	486539	1467992	0843417
77	42238 ENRIQUE PALLARDELLE	486544	1472406	0843383
78	42253 GERARDO ARIAS COPAJA	486836	1472422	1215185
79	42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	808441	1472448	1216019
80	42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	808455	1472430	1215979
81	LUIS ALBERTO SANCHEZ	808653	1595479	1216415
82	DR. JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	809214	1596246	1596253
83	SANTA CRUZ	809233	1596287	1596295
84	42267 NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA	808686		1216175
85	OLGA GROHMANN DE BASADRE	854230		1787209
86	43508 PROCER MANUEL CALDERON DE LA BARCA	718025		1750207
87	329	487874	0538876	
88	354 VIRGEN MARIA	487888	0645424	
89	454	668558	1602556	
90	443 SANTA TERESITA	643214	1568120	1702109
91	42053 BARTOLOME JULIO ROSPIGLIOSI	487906		0321232
92	42032 JOSE JOAQUIN INCLAN	487911		0321026
93	233	486006	0226068	



PERU

Ministerio  
de Educaciónmejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

n	Centro Educativo	Código de local	Código modular Inicial	Código modular Primaria
94	304	486025	0472415	
95	340 DIVINO NIÑO JESUS	486073	0594051	
96	352	486087	0645481	
97	356	486105	0645366	
98	368 NORAH FLORES TORRES	486110	0672683	
99	407	486233	0875971	
100	448	668493	1602499	
101	484	789540	1708155	
102	42213 HUGO SALAZAR DEL ALCAZAR	486520	1569763	0542415
103	42263 VIRGINIA LAZARO VILLARUEL	808827	1533447	1595719
104	43506 JUVENAL UBALDO ORDOÑEZ SALAZAR	808672	1472463	1595503
105	42017 NEISER G. LLACSA ARCE	486450		0320887
106	42065 ROMULO BOLUARTE PONCE DE LEON	486488		0321356
107	42200 OMAR ZILBERT SALAS	486493		0306845
108	42261 NUEVO COPARE	808813		1595735
109	42211 ALFONSO EYZAGUIRRE TARA	486515		0542316
110	42044 ALFONSO UGARTE	486662		0321141
111	42199 JUAN VELASCO ALVARADO	486581		0306837
112	334 VIRGENCIA DE LOURDES	487930	0568766	
113	398 HEROES DEL CENEPA	487954	0876201	
114	420	487968	1126192	
115	305	487973	0472464	
116	42058 OLGA GROHMAN DE BASADRE	487992		0321281
117	42060 CRNAL MARCILINO VARELA BARRIOS	488005		0321307
118	42229	488029		0672717
119	42038 MICAELA PAREDES REJAS	488034		0321091
120	42036 JUAN MARIA REJAS	488086		0321075
121	350	488091	0645275	
122	361	488109	0668855	
123	409	488128	0876235	
124	422	488294	1127083	
125	42222	488227	1602473	0646281
126	42227 DANIEL ALCIDES CARRION	488232	1731496	0668889
127	42062 ATASPACA	488147		0321323
128	42244 CESAR VALLEJO	488251		0877126
129	43507	699927		1630060
130	42063 JOSE MARIA ARGUEDAS	488152		0321331
131	42064 ALFONSO UGARTE	488166		0843110
132	42068 FRANCISCO LASO	488190		0321380
133	42246 JOSE OLAYA BALANDRA	488265		0843086
134	308 MARIA AUXILIADORA	486030	0472357	
135	232 VIRGEN DE LAS MERCEDES	488326	0225987	
136	312 JESUS NAZARENO	488331	0472365	
137	358 NIÑO SALVADOR	488345	0668822	
138	435 LAS COLMENAS	808969	1595917	
139	43004 JUSTO ARIAS ARAGUEZ	488350		0306910
140	FEDERICO BARRETO	488369		0594119
141	MANUEL FLORES CALVO	488374		0321117
142	43505 GUSTAVO PONS MUZZO	808851		1595776
143	314 VIRGEN DEL ROSARIO	488411	0510180	
144	353 NIÑO JESUS DE PRAGA	488425	0645457	
145	380	488449	0744912	
146	367	488468	0672675	
147	42259	808673	1472455	1216258



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

n	Centro Educativo	Código de local	Código modular Inicial	Código modular Primaria
148	42073 MARIA PILAR VILLANUEVA B	488454		0321430
149	42197 VICTOR GUTIERREZ ORDOÑES	488468		0306811
150	42207 SAN PEDRO	488473		0527440
151	42072 CAROLINA FREYRE ARIAS	488487		0321422
152	197 ORFEON	485894	0225888	
153	198 MARGARITA BACIGALUPO	485907	0225896	
154	199 ESPIRITU SANTO	485912	0225904	
155	200 NELLY ROJAS DE ARENAS	485926	0225912	
156	225 NIÑOS HEROES	485931	0225920	
157	226 ROSA VIRGINIA PELLETIER	485945	0225938	
158	227 VILLA HERMOSA	485950	0225946	
159	228 CORAZON DE JESUS	485969	0225953	
160	229 SANTA ROSA	485974	0225961	
161	229-A MAFALDA CESPEDES QUELOPANA	485988	0594028	
162	230 LOS NIÑOS DE BELEN	485993	0226043	
163	301 SANTA MARIA GORETTI	486011	0226035	
164	309 JARDIN PILOTO	486049	0486514	
165	333	486054	0568287	
166	336 VIRGEN DE LA NATIVIDAD	486068	0568824	
167	355	486092	0645390	
168	400	486153	0875930	
169	CLARITA GAMBETTA	486191	0875989	
170	CIUDAD DE DIOS	486332	1125517	
171	437	519120	1350719	
172	424 LOURDES VILDOSO DE GAMBETA	624300	1215458	
173	460	717827	1639863	
174	471	728500	1646108	
175	476	728557	1646157	
176	477	728562	1646165	
177	483	763070	1678820	
178	364	809087	0672667	
179	42007 LEONCIO PRADO	486370	1472356	0308502
180	42015 ZOILA SABEL CACERES	486431	1472364	0320861
181	42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO	486445	1472372	0320879
182	449 EDUARDO PEREZ GAMBOA	668501	1602507	1668029
183	MIGUEL PRO	486563	0875948	0876870
184	42019 LASTENIA REJAS DE CASTAÑON	486638	1472380	0320903
185	42195 WILMA SOTILLO DE BACIGALUPO	486676	1472398	0306795
186	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	486723	1468016	0320804
187	42002 CARLOS WIESSE	486351		0320739
188	42008 JUANA GONZALES DE PARODI	486389		0320796
189	42011 REPUBLICA ARGENTINA	486394		0320820
190	42012 REBECA MARTINEZ DE SANCHEZ	486407		0320838
191	42013 ROSA DOMINGA PEREZ LIENDO	486412		0320853
192	42014 JOSE JIMENEZ BORJA	486426		0320846
193	42020 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	486469		0320911
194	43001 HERMANOS BARRETO	486582		0306886
195	43007 LUIS BANCHERO ROSSI	486600		0306944
196	LOS ANGELES	802284		1720234
197	42005 JOSE ROSA ARA	486365		0320762
198	42022 DR. MODESTO MONTESINOS ZAMALLOA	486474		0320937
199	42241 HERMOGENES ARENAS YAÑEZ	486558		0843359
200	43005 MODESTO MOLINA	486596		0306928



PERÚ

Ministerio  
de Educación

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

n	Centro Educativo	Código de local	Código modular Inicial	Código modular Primaria
201	43008 JORGE MARTORELL FLORES	486619		0306951
202	43009 MARIA UGARTECHE DE MACLEAN	486624		0306969
203	42003 CORONEL GREGORIO ALBARRACIN	486643		0320747
204	42010 SANTISIMA NIÑA MARIA	486657		0320812
205	43003 CARLOS ARMANDO LAURA	486695		0306902
206	43006 MERCEDES INDACOCHEA	486704		0306936
207	CORONEL BOLOGNESI	486718		0320754
208	JORGE BASADRE GROHMANN	486737		0594143
209	SAN JOSE FE Y ALEGRIA 40	487096		0843326
210	CHAMPAGNAT	487100		0320721

## Preguntas frecuentes

PROC ESOS	INTERROGANTES/ PREGUNTAS FRECUENTES	RESPUESTAS
	<b>Conceptos básicos / Características de la matrícula digital</b>	
Regist ro (1)	¿Qué es la matrícula digital?	La matrícula digital es el proceso de registro al sistema educativo público a través de la plataforma Matrícula Digital, en la que las familias podrán postular a sus instituciones educativas (II.EE.) de preferencia sin necesidad de realizar trámites presenciales y con la garantía de que cada postulante se encontrará en igualdad de oportunidades. Para la matrícula del 2021, la plataforma será usada por aquellas familias que postulen a sus menores a II.EE. públicas a inicial o primero de primaria en la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Tacna.
	¿Debo pagar algo por la matrícula?	No, la matrícula es gratuita en todas las II.EE. públicas a nivel nacional y no puede ser condicionada bajo ningún concepto.
	¿Cuáles son las fechas y plazos para postular?	El proceso de matrícula se dará en tres (3) rondas de postulación: <ul style="list-style-type: none"> <li>● La primera será del 03 de diciembre del 2020 al 02 de enero del 2021.</li> <li>● La segunda, del 4 de enero al 06 de febrero de 2021.</li> <li>● La tercera, del 08 de febrero al 05 de marzo de 2021.</li> </ul>
	¿Dónde se debe postular?	Se postula a través de <a href="http://www.matriculadigital.pe">www.matriculadigital.pe</a> haciendo click en el enlace de Matrícula Digital o entrando directamente a la plataforma a través del siguiente link: <a href="http://www.plataforma.matriculadigital.pe">www.plataforma.matriculadigital.pe</a> desde cualquier computadora, <i>tablet</i> o celular con acceso a Internet. Si vive en algún distrito rural de la UGEL Tacna y no cuenta con Internet, puede acercarse a uno de los puntos de atención presenciales. Si vive en una zona urbana de la UGEL Tacna y no sabe cómo realizar la postulación, puede llamar al número 080074032 o al (01) 615 5761 para realizar la consulta.
	¿El Minedu/UGEL selecciona los colegios por mí?	No, la plataforma le asignará una vacante en una de las II.EE. de su preferencia. Si no encuentra vacantes hasta el final de las tres (3) rondas, se le asignará una en una institución educativa (IE) con vacantes disponibles y que se encuentre más cerca del punto de referencia declarado.
	¿Le asignarán a mi menor una institución educativa cerca a mi casa?	Las familias seleccionan las II.EE. de preferencia. Se recomienda postular a una IE cercana a su hogar o su centro de trabajo. Si no encuentra vacantes hasta el final de las rondas, se le asignará una en una IE con vacantes disponibles y cercana al punto de referencia declarado.
	¿La matrícula digital garantiza que mi menor quede en el establecimiento que yo escoja?	Mientras más II.EE. seleccione, tendrá más probabilidades que la plataforma le asigne una vacante en una IE de su lista de preferencia. Por ello, se sugiere a las familias investigar sobre todas las II.EE. de la UGEL Tacna para poder tener una lista más extensa de instituciones a las que le gustaría matricular a su menor.
	¿Qué pasa si no realizo el proceso de matrícula a través de la plataforma?	Para matricular a su menor en inicial (3, 4 y 5 años) y primer grado de una IE pública de la UGEL Tacna, deberá utilizar la plataforma de matrícula digital de forma obligatoria. De lo contrario, tendrá que esperar hasta que culminen las tres (3) rondas para poder postular de forma regular, pero es posible que no queden vacantes disponibles en las IE de su preferencia.

Errores / Problemas en el registro	
¿Cómo debo proceder o qué debo tomar en cuenta para registrarme?	En la plataforma podrá “crear cuenta nueva” con un correo que utilice con frecuencia. La confirmación de su cuenta llegará a la bandeja de entrada de su correo. Se recomienda revisar su bandeja de correo no deseado o spam.
Coloco mi correo y contraseña, pero no puedo crear una cuenta porque en la plataforma aparece que los datos son incorrectos, ¿cuál es el problema?	Para iniciar sesión en la plataforma, deberá haber creado un usuario previamente. Es decir, tendría que haber ingresado a “crear cuenta nueva”, haber llenado correctamente los datos requeridos y haber confirmado su cuenta a través del correo electrónico de confirmación. El <i>link</i> (enlace) de confirmación tiene una validez de solo 48 horas. Si usted no realizó todos estos pasos, no podrá ingresar a la plataforma. No obstante, si realizó todos los pasos y el mensaje sigue apareciendo, asegúrese de haber ingresado la contraseña correcta.
Tengo correo y ya creé mi cuenta, pero aparece “error” en el registro de información, ¿qué puedo hacer?	Asegúrese de llenar la siguiente información de forma correcta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coloque su nombre y apellido, al igual que los de la o el menor, tal como aparece en el DNI (incluya las tildes, apóstrofes, guiones, etc.).</li> <li>• Datos del lugar de nacimiento de la o el menor —puede ingresar al sitio web del RENIEC (<a href="https://www.reniec.gob.pe/Adherentes/jsp/ListaUbigeos.jsp">https://www.reniec.gob.pe/Adherentes/jsp/ListaUbigeos.jsp</a>) y colocar el número de ubigeo que aparece en la primera cara del DNI de el(la) menor.</li> <li>• Dirección del domicilio actual, así sea distinta a la que figura en el DNI (no utilice abreviaciones, no utilice puntos. Ej.: deberá poner “Avenida” en vez de “Av.”).</li> <li>• En “punto de referencia”, registre la avenida más cercana y el nombre del distrito. Utilice el punto azul en el mapa y ubíquese lo más cercano posible al punto de referencia.</li> </ul>
Olvidé mi contraseña, ¿cómo la puedo recuperar?	Para recuperar su contraseña, deberá hacer clic en la opción “olvidé mi contraseña” que aparece debajo del botón “Ingresar”. Luego, deberá ingresar su tipo y número de documento y su correo electrónico. Se le enviará a su bandeja de entrada del correo electrónico registrado un <i>link</i> (enlace) de verificación para registrar una nueva contraseña.
Mi correo sale en mayúscula, pero mi correo no tiene mayúsculas. El correo de confirmación no me va a llegar.	El sistema muestra en mayúsculas los correos electrónicos para facilitar su lectura. Sin embargo, esto no interviene de ninguna manera en el registro y/o envío. Tan solo asegúrese de que, si su correo electrónico utiliza letras, números y/o símbolos, estos estén redactados correctamente.
No tengo un número de celular, ¿qué dato coloco al crear la cuenta?	Tenga en cuenta que el número de celular es un campo obligatorio. Si no cuenta con uno propio, puede utilizar el de un familiar o persona cercana. Asegúrese de colocar el número de teléfono correcto, pues ahí se le enviarán las notificaciones.
¿La plataforma me puede pedir la contraseña de mi correo?	El sistema no le pedirá este tipo de información. La contraseña que utilice para entrar a la plataforma la deberá crear al momento de su registro.

<p>Me piden el lugar de nacimiento, ¿esto se refiere al lugar donde se inscribió a la o el postulante o al lugar de su nacimiento?</p>	<p>Este dato se refiere a la ubicación geográfica (UBIGEO) registrada en el RENIEC. Puede entrar a esta página: <a href="https://www.reniec.gob.pe/Adherentes/jsp/ListaUbigeos.jsp">https://www.reniec.gob.pe/Adherentes/jsp/ListaUbigeos.jsp</a>, e ingresar el número de UBIGEO que aparece en el DNI de la o el menor para confirmar que los datos sean correctos.</p>
<p>El punto de referencia que estoy declarando en la plataforma corresponde a mi domicilio actual, no es el que sale en el DNI de mi menor ni el mío, ¿ese es un problema?</p>	<p>No hay problema. La plataforma toma en cuenta las II.EE. de su lista de preferencias independientemente de su ubicación; sin embargo, se recomienda que estas sean cercanas al domicilio de la o el postulante o del trabajo de los apoderados(as). Por ello, es importante que ingrese un punto de referencia cercano a dichos puntos.</p>
<p><b>Puntos de atención</b></p>	
<p>¿Qué son los puntos de atención?</p>	<p>Los puntos de atención son espacios para que las familias puedan realizar consultas con respecto a la acreditación de documentos.</p> <p>Se han implementado puntos de atención no presenciales para que los encargados puedan validar de forma virtual los documentos adjuntados por los familiares en la plataforma. Si existe alguna observación, el encargado se comunicará con los familiares.</p> <p>Con respecto a las zonas rurales de Calana, Palca, Inclán, Pachía y La Yarada-Los Palos, que no cuentan con fácil acceso a Internet, se implementarán puntos de atención presenciales con todos los criterios de distanciamiento social y salubridad. En estos casos, los familiares podrán llevar los documentos físicos y los encargados los ayudarán a escanearlos y adjuntarlos en la plataforma.</p>
<p>¿Qué no me pueden pedir en un punto de postulación?</p>	<p>Las y los facilitadores no deben solicitar a las familias ningún tipo de pago para realizar la postulación, tampoco información personal de tarjetas de crédito, débito o cuentas en el banco. Estos actos irregulares pueden ser denunciados a través de la línea telefónica de atención al 080074032 o (01) 615 5761.</p> <p>Tenga en cuenta que los facilitadores tampoco deben influir en su decisión al momento de la postulación, ni tampoco pueden asegurar una vacante.</p>
<p><b>Características de las y los postulantes</b></p>	
<p>¿Quiénes deben postular?</p>	<p>Las familias deben tener presente que deberán postular las y los menores que cuenten con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Viven o vivirán en la provincia de Tacna durante el 2021.</li> <li>● Ingresarán por primera vez o desean realizar un traslado a una IE del sistema educativo público de educación básica regular en inicial 3, 4 o 5 años, o 1ro de primaria durante el 2021.</li> <li>● Si se encuentran estudiando en una IE pública de la UGEL Tacna que no tenga continuidad para el siguiente nivel educativo (Ej.: una IE que cuente solo con inicial).</li> </ul>
	<p>Las familias deben tener presente que las y los menores que cuenten con las siguientes</p>

¿Quiénes no deben postular?	<p>características no podrán postular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Quienes ya se encuentren estudiando y no deseen hacer un traslado a otra IE</li> <li>● Estudiantes que deseen continuar en su misma IE</li> <li>● Quienes deban ingresar a una IE de Educación Especial (CEBE) o a Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA)</li> <li>● Quienes deseen hacer su traslado a una IE privada</li> <li>● Quienes pasarán a 2do grado de primaria en el 2021</li> </ul>
Soy un(a) menor de edad, ¿puedo crear mi propia cuenta y hacer la solicitud a nombre propio?	La cuenta en la plataforma debe ser creada por una persona mayor de edad. Esta información tendrá que ser confirmada en la misma plataforma y tiene el carácter de declaración jurada, por lo que mentir sobre ello es considerado un delito.
¿Este sistema aplica para colegios particulares y privados?	Solo aplica para II.EE. públicas de inicial y primaria de Educación Básica Regular (EBR) de la UGEL Tacna. Las II.EE. que tengan en marcha algún proceso de sinceramiento o actualización de su tipo de gestión no serán incluidas.
La o el postulante es una persona con discapacidad, ¿podré hacer la solicitud?	La matrícula digital brinda las mismas oportunidades a todo(a) postulante. Si la o el menor cuenta con Necesidades Educativas Especiales (NEE) leves o moderadas asociadas a discapacidad, este podrá postular con criterio de prioridad.
¿Puedo matricular a mi menor si tiene una NEE grave?	Sólo podrá matricular a su menor en la Educación Básica Regular si es que tiene NEE asociadas a discapacidad leves o moderadas. Los niños, niñas y adolescentes (NNA) con NEE graves deberán ser matriculados en una IE de Educación Básica Especial (EBE). Por ahora, la matrícula digital se aplica solo para la EBR.
<b>Características de los apoderados(as) —adulto a cargo de la o el postulante—</b>	
¿Quién puede registrar a un postulante en la plataforma?	<p>La postulación de la o el menor la puede hacer solo uno(a) de los representantes legales, que pueden ser los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La madre</li> <li>● El padre</li> <li>● Los abuelos(as)</li> <li>● Los hermanos(as) mayores de dieciocho (18) años</li> <li>● Los tíos(as)</li> <li>● Otros parientes</li> <li>● Persona que asume su acogimiento familiar</li> <li>● Máxima autoridad del Centro de Acogida Residencial (CAR) en el que se encuentre</li> <li>● Persona con poder general o específico otorgado por cualquiera de las personas antes señaladas.</li> </ul>
¿Cómo puedo postular a mi menor si es extranjero(a) y no tiene DNI?	Si el postulante es extranjero y no cuenta con DNI, deberá seleccionar la opción "Otros" como Tipo de documento, y deberá completar sus datos de forma manual en el formulario de registro y adjuntar algún documento que acredite su identidad como Carnet de Extranjería, Pasaporte, PTP o algún documento análogo que acredite su identidad. La plataforma le indicará qué tipo de documento podrá adjuntar.
¿Cómo puedo postular	En caso de que el o la apoderado(a) sea extranjero(a), no cuente con DNI peruano, y no

<p>a mi menor si soy extranjero(a), no soy la madre o padre, y no tengo DNI?</p>	<p>sea madre o padre de la o el postulante, deberá registrarse apoderado(a) seleccionando "Otro" en Tipo de documento y adjuntando algún documento o declaración jurada que acredite la relación de parentesco con la o el menor.</p> <p>Para acreditar su identidad puede adjuntar Carnet de Extranjería, Pasaporte, PTP o algún documento análogo que acredite su identidad y su relación de parentesco con el menor. La plataforma le indicará qué tipo de documento podrá adjuntar.</p>
<p>¿Cómo puedo postular a mi menor si es peruano(a) pero no cuenta con DNI?</p>	<p>En caso de que la o el menor no cuente con DNI, el sistema pedirá acreditar su identidad a través de otros documentos. Por ello, deberá seleccionar "Otros" en Tipo de documento y deberá adjuntar la Partida de Nacimiento o, en caso de que no cuente con ella, podrá adjuntar una declaración jurada.</p>
<p>¿Cómo puedo postular a mi menor si estoy separado(a) /divorciado(a) de su madre/padre?</p>	<p>El estado civil de madres, padres, o apoderados(as) no es requisito ni inconveniente en la postulación de la o el menor, mientras que la persona que realice el registro tenga su custodia.</p>
<p>¿Cómo puedo postular a mi menor si no tengo su custodia?</p>	<p>Solo las madres, padres o apoderados(as) que tengan la patria potestad de la o el menor podrán realizar la postulación. En el caso de que no tenga la patria potestad, la persona necesitará un permiso legal otorgado por la o el responsable del postulante.</p> <p>Para acreditar su condición de apoderado(a), deberá adjuntar los documentos correspondientes en la opción de relación de parentesco de la plataforma. En el caso de que se encuentre en un distrito rural sin acceso a Internet, deberá acercarse al punto de atención correspondiente con el documento en mano para poder validarlo de forma presencial.</p>
<p>¿Cómo puedo postular a mi menor si comparto la custodia con su madre o padre?</p>	<p>Si ambos padres tienen la custodia, cualquiera de los dos podrá realizar el proceso de postulación. En el caso de que exista algún conflicto entre los padres, la postulación deberá realizarla la parte que tenga la patria potestad exclusiva.</p>
<p>¿Qué hago si quiero postular a mi menor pero veo que alguien más ya lo registró?</p>	<p>En estos casos, usted deberá consultar qué persona realizó la postulación y confirmar si esa persona tiene o no la patria potestad. Si la postulación la hizo una persona que no tiene autorización del apoderado(a), podrá realizar una observación a la postulación. Por favor, deberá enviar los documentos de sustento y un resumen de su caso al siguiente correo: <a href="mailto:matriculatacna@gmail.com">matriculatacna@gmail.com</a>.</p>
<p>¿Cómo puedo matricular a un(a) menor si no soy mamá/papá o apoderado?</p>	<p>Si no es mamá/papá o apoderado pero cuenta con el consentimiento de los padres para realizar la matrícula del menor, en la sección de relación de parentesco usted podrá registrarse como apoderado del menor. Para ello, deberá adjuntar los siguientes documentos en la plataforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● DNI o Pasaporte o Partida de Nacimiento del apoderado (el que postula al menor)</li> <li>● DNI o Pasaporte o Partida de Nacimiento del postulante</li> <li>● Carta poder simple de la madre o padre de la o el postulante en la que se le encarga realizar dichos trámites educativos</li> <li>● DNI u otro documento de identidad de la madre o padre de la o el menor</li> </ul>
<p>¿Cómo puedo matricular a un(a) menor extranjero(a) si</p>	<p>Si usted no es familiar y se registrará como el o la responsable de la o el menor que será postulado, pero tiene documento nacional de identidad (DNI), puede realizar el registro a través de la plataforma por su cuenta. De no contar con DNI, necesita contactarse con el o la facilitador(a) de un punto de atención para que pueda registrarlo y proceder con la acreditación de su identidad y continuar con el resto del proceso.</p>

no soy su familiar?	<p>Es necesario que cuente con el consentimiento de los padres para realizar la matrícula del menor, en la sección de relación de parentesco usted podrá registrarse como apoderado del menor. Para ello, deberá adjuntar los siguientes documentos en la plataforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Carné de Extranjería (CE) o Permiso de Permanencia (PTP) o Documento de Identidad o Partida de Nacimiento del apoderado (el que postula al menor)</li> <li>● Carné de Extranjería (CE) o Permiso de Permanencia (PTP) o Documento de Identidad o Partida de Nacimiento del postulante</li> <li>● Carta poder simple de la madre o padre de la o el postulante en la que se le encarga realizar dichos trámites educativos.</li> <li>● DNI u otro documento de identidad de la madre o padre de la o el menor.</li> </ul>
<b>Si el colegio niega la matrícula</b>	
¿Una escuela puede negarle la matrícula a mi postulante?	La asignación de vacantes se da a través de un procedimiento que brinda igualdad de acceso a todo(a) postulante. Por ello, ninguna IE puede negar la matrícula si la plataforma asignó una vacante y esta fue aceptada por la familia, siempre y cuando la información declarada y acreditada por el apoderado(a) en el sistema sea veraz.
<b>Dudas después del registro</b>	
Terminé el registro y aparece un mensaje que dice que se realizó el registro con éxito, ¿esto significa que ya realicé la matrícula?	No, esto no significa que el o la postulante ya esté matriculado. Este mensaje significa que usted ha realizado el registro tanto de la identificación del postulante y apoderado(a), así como la elección de los colegios (que conforman su lista de preferencias) y modalidad de postulación. Una vez culminado este proceso, debe esperar, primero, durante el periodo en el cual se hará el envío de la postulación y, luego, que el sistema proceda con la fase de asignación de las vacantes.
<b>Documentos para la postulación</b>	
¿Qué documentos debo presentar al momento de registrar a mi postulante?	<p>En el caso de que no pueda validar la información de forma automática, se le puede solicitar acreditar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La identidad de la o el apoderado</li> <li>● La identidad de la o el postulante</li> <li>● El parentesco entre apoderado(a) y postulante</li> </ul> <p>En el caso de que usted desee postular a un(a) menor con algún criterio de prioridad, deberá adjuntar los documentos según sea el caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentos que acrediten la discapacidad</li> <li>● Documentos que acrediten el parentesco entre postulante y hermano(a) para postular con el criterio de prioridad de hermanos(as)</li> </ul> <p>En caso de que una persona no autorizada haya realizado la postulación de la o el menor, debe presentar una observación adjuntando un documento que acredite tener la patria potestad.</p>
Declaración de postulantes antes (2)	¿Qué sucede si no se cuenta con certificado de discapacidad asociada a una NEE? Si no cuenta con los documentos necesarios para acreditar que la o el menor cuenta con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidad, podrá firmar y adjuntar una declaración jurada en la plataforma. De lo contrario, podrá seguir con la postulación, pero no se le podrá considerar el criterio de prioridad.

		Recuerde que la NEE asociada a discapacidad del menor debe ser leve o moderada para poder postular a una IE de Educación Básica Regular. Los niños con una NEE severa deberán postular a una IE de Educación Básica Especial.
	¿Qué sucede si las madres, padres o apoderados(as) reportan información falsa?	En el caso de que se compruebe la falsedad en la información que se ha brindado en el proceso de matrícula, se sancionará a los implicados con pena privativa de la libertad y de días-multa, según el Artículo 427° del Código Penal Título XIX - Delitos contra la fe pública.
Postulación (3)	<b>Información de los colegios en la plataforma</b>	
	¿Qué información puedo ver en la plataforma sobre los colegios de interés?	La plataforma le brindará información sobre las II.EE. públicas de EBR de inicial y primaria de la UGEL Tacna. Entre las características de cada institución, usted podrá acceder a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Datos generales y de contacto de la IE</li> <li>● Identidad de la IE (misión, visión, valores, propuesta de gestión y pedagógica, instrumentos de gestión)</li> <li>● Servicios ofrecidos (deportes, idiomas, talleres, entre otros)</li> <li>● Infraestructura (bibliotecas, auditorios, entre otros)</li> <li>● Cuotas de la Asociación de Padres de Familia (APAFA)</li> </ul>
	¿Puedo ver información sobre las cuotas de APAFA?	A través de la plataforma, usted podrá visualizar la cuota de la APAFA.
	Estoy buscando una institución educativa, pero no la encuentro, ¿por qué?	Puede verificar el nombre completo o buscar el código modular en <a href="http://escale.minedu.gob.pe/padronde-iiiee">http://escale.minedu.gob.pe/padronde-iiiee</a> . Tenga en cuenta que, en algunas ocasiones, las II.EE. de inicial y primaria que funcionan en un solo local son conocidas por el mismo nombre. Asimismo, tome en cuenta que la plataforma solo mostrará información de las II.EE. públicas de Educación Básica Regular de inicial y primaria de la UGEL Tacna.
	<b>Si tiene más de un menor al que quiere postular</b>	
	Si tengo más de un menor al que quiero postular, ¿cómo debo hacerlo?	Desde su cuenta, usted podrá registrar la postulación de todo(a) menor que tenga a cargo. Luego del registro de la información y de la elección de su lista de preferencias, puede elegir una (1) de las siguientes dos (2) modalidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Modalidad individual:</b> el orden de preferencia de las II.EE. se aplica de forma independiente por cada postulante.</li> <li>● <b>Modalidad grupal:</b> los(as) postulantes deben tener al menos una IE en común. Luego, se reordena las preferencias de la o el postulante una vez que algún postulante mayor quede asignado en una IE. Esto ocurre con el fin de fomentar que los(as) postulantes queden asignados en una misma IE. A pesar de ello, es necesario que se tenga en cuenta que no se puede garantizar que las y los postulantes siempre queden en el mismo colegio.</li> </ul>
	<b>Casos de otros familiares</b>	
¿Qué pasa si no son hermanos(as), pero	En caso se desee postular a una misma I.E. a dos o más menores que no son hermanos(as), pero sí familiares —primos(as), sobrinos(as), u otros—, se podrá acordar	

pertenecen al mismo grupo familiar?	que una persona realice la postulación siempre y cuando demuestre que se le ha brindado ese deber a través de los documentos requeridos para la acreditación. Podrá optar por la modalidad grupal con el fin de fomentar que los(as) postulantes queden asignados en la misma IE. A pesar de ello, es necesario que se tenga en cuenta que no se puede garantizar que los(as) postulantes siempre queden en el mismo colegio.
<b>Errores del sistema (no se guarda la información, no se valida DNI u otros datos)</b>	
¿Qué puedo hacer si la plataforma no guarda la información registrada?	En caso de que la plataforma no guarde la información registrada, le recomendamos comprobar su conexión a Internet. Si el problema persiste, puede contactarse a la línea (01) 615 5761 o 080074032 para solucionar el inconveniente.
¿Qué puedo hacer si la plataforma no valida mi número de DNI, CE o PTP?	Si la plataforma no reconoce su número de DNI, Carné de Extranjería (CE) o Permiso Temporal de Permanencia (PTP), asegúrese de que el número ingresado sea correcto. Si el problema persiste, deberá comunicarse a la línea telefónica de atención (01) 615 5761 o 080074032.
<b>Número mínimo de colegios a los que se debe postular</b>	
¿A cuántas II.EE. por postulante se puede postular?	Si bien el mínimo de II.EE. que podrá seleccionar son dos (2), no hay un máximo en su lista de preferencia. Le recomendamos investigar sobre las II.EE. y agregar un gran número a su lista. Mientras más II.EE. elija, tendrá más oportunidades de conseguir vacante en alguna de ellas.
¿Puedo cambiar la postulación una vez enviada?	Usted podrá modificar la elección de sus II.EE. de preferencia cuantas veces considere necesario siempre y cuando se encuentre dentro del periodo de registro de información de cada ronda. Cuando la información ya fue enviada, no se podrá cambiar.
<b>Criterios de prioridad</b>	
¿Cómo se decide quién es admitido a un colegio si no hay vacantes suficientes para todos los que postulan?	<p>La asignación de una vacante se realiza por medio de un sistema automatizado que garantiza la igualdad de oportunidades a todo(a) postulante. En este proceso, se les dará prioridad a postulantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidad y con hermanos(as) en la misma IE a la que se postulará.</p> <p>Si la IE tiene igual número de vacantes que postulantes, ingresarán todos. Sin embargo, si una IE tiene más postulantes que vacantes, se priorizará el ingreso de quienes cuenten con criterio de prioridad.</p> <p>Se debe tener en cuenta que, una vez asignadas las vacantes prioritarias y si la IE cuenta con vacantes disponibles, el resto de postulantes será asignado de acuerdo con el orden que el sistema le asigne de manera aleatoria, lo que brinda iguales oportunidades de obtener una matrícula.</p>
¿Qué hago si mi postulante posee alguno de los criterios de prioridad, pero estos no aparecen en la plataforma?	Debe considerar que sólo hay dos criterios de prioridad: Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidad y tener un hermano en la misma IE a la que se esté postulando. Si la información relacionada con estos criterios de priorización no aparece cuando se realiza la postulación, deberá comunicarse con asistencia en la línea telefónica de atención al 080074032 o al (01) 615 5761 para solucionar el inconveniente.
¿Qué documentos debo conseguir para certificar la	Para acreditar que la o el menor tiene Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidad, deberá adjuntar los siguientes documentos en la plataforma: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Certificado de Discapacidad o</li> </ul>

<p>discapacidad de la o el menor?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Carné/resolución de Conadis o</li> <li>● Certificado Médico Institucional o</li> <li>● Informe psicológico institucional</li> </ul> <p>En el caso de postulantes extranjeros(as), deberá adjuntar documentos similares de su país de origen.</p>
<p>¿Qué documentos debo presentar para acreditar el criterio de hermano(a)?</p>	<p>Para acreditar el parentesco entre el o la postulante y su hermano(a), se necesitará los documentos de identidad de ambos, así como del apoderado(a) que realiza la postulación. Los documentos que se debe presentar son los siguientes:</p> <p>Si son peruanos(as)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● DNI, o</li> <li>● Pasaporte, o</li> <li>● Partida de Nacimiento, y/o</li> <li>● Declaración Jurada</li> </ul> <p>Si son extranjeros(as)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Carnet de Extranjería, o</li> <li>● Permiso Temporal de Permanencia, o</li> <li>● Documento de identidad de país de procedencia, o</li> <li>● Partida de nacimiento del país de procedencia —o algún documento análogo—, y/o</li> <li>● Declaración Jurada</li> </ul> <p>Para que se tome en cuenta el criterio es necesario que verifique si la condición de matrícula del hermano(a) es reconocida por la plataforma. Esta información deberá estar actualizada en el SIAGIE. Si el hermano(a) se trasladó de IE y el estado no está actualizado, deberá solicitar la actualización en la IE donde se encuentre estudiando.</p>
<p><b>Postulaciones fuera de plazo</b></p>	
<p>¿Qué sucede si no alcancé a postular en el sistema y se cerró el periodo principal de postulaciones?</p>	<p>El proceso de matrícula cuenta con tres rondas para que usted pueda postular. En el caso de que no haya conseguido una vacante en ninguna de las rondas programadas o no haya podido postular en los plazos establecidos, tendrá que averiguar a través de la UGEL, las II.EE. que tengan vacantes disponibles y realizar la matrícula de manera regular.</p>
<p><b>Pérdida de vacante en IE actual</b></p>	
<p>En caso de traslado, ¿pierdo la matrícula en mi colegio actual si uso el sistema y me asignan en otro colegio?</p>	<p>En este caso, la o el menor perderá la vacante en su IE actual una vez acepte la vacante asignada en el proceso de matrícula digital. En el caso de que no desee matricularse en la IE donde se le ofreció una plaza, podrá rechazar la vacante y continuar en su IE anterior.</p>
<p><b>Confirmación del envío de postulación</b></p>	

	<p>Terminé la postulación y aparece un mensaje que dice que mi solicitud fue registrada con éxito, ¿esto significa que ya realicé la matrícula o que ya puedo matricular a mi menor en la institución educativa más cercana?</p>	<p>Una vez que termine el proceso de registro y selección de II.EE., deberá enviar la postulación en el plazo establecido, sino el registro no será tomado como válido. Una vez enviada la postulación, se procederá a asignarle una vacante según los plazos indicados para cada ronda. El sistema tomará en cuenta la lista de preferencia indicada en el proceso de registro y los criterios de priorización para asignarle una vacante.</p> <p>Si en los resultados de la asignación, se le brindó una vacante, usted tendrá entre tres (3) y cinco (5) días para aceptar, aceptar con lista de espera o rechazar. En caso de que no haya respuesta por parte de la familia, la vacante se considerará rechazada. Eso implica que, si aún desea matricular a su menor en alguna IE pública, tendrá que volver a realizar la postulación en la siguiente ronda.</p>
	<b>Seguimiento de los resultados de la postulación</b>	
Seguimiento (4)	¿Cómo sé cuál es el estado de mi solicitud de postulación?	Podrá revisar el estado de su solicitud en la opción "Estado de solicitud" al iniciar su sesión en la plataforma.
	¿Cuándo darán los resultados de la postulación?	<p>Las fechas asignadas para los resultados de cada ronda son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1ra ronda: 02 de enero de 2021</li> <li>● 2da ronda: 6 de febrero de 2021</li> <li>● 3ra ronda: 5 de marzo de 2021</li> </ul>
	Completé el registro y me llegó la confirmación de postulación a mi correo, ¿me puedo comunicar con el colegio más cercano para que mi menor comience a llevar clases en esa institución?	No, aún debe esperar a que el sistema asigne una vacante disponible a su menor. Luego de esta asignación, usted deberá aceptar, aceptar con lista de espera o rechazar la vacante.
	<b>Asignación de IE</b>	
Asignación (5)	¿A cuántos colegios se me puede asignar una vacante?	Sólo se asigna una vacante en una IE por postulante.
	¿Cómo funciona el sistema de asignación de vacantes?	<p>La asignación de una vacante se realiza de manera automática en la plataforma por medio de un sistema automatizado que garantiza la igualdad de oportunidades a todo(a) postulante. En este proceso, se les dará prioridad a los(as) postulantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidad y con hermano(as) en la misma IE a la que se postulará.</p> <p>Si la IE tiene igual número de vacantes que postulantes, ingresarán todos. Sin embargo, si una IE tiene más postulantes que vacantes, se priorizará el ingreso de los niñas y niños con criterio de prioridad.</p> <p>Se debe tener en cuenta que, una vez asignadas las vacantes prioritarias y si la IE cuenta con vacantes disponibles, el resto de los postulantes será asignado de acuerdo con el orden que el sistema le asigne de manera aleatoria, lo que brinda igual oportunidad a todo(a) postulante de obtener una matrícula.</p>

<b>Resultados de la asignación</b>	
<p>Confirmación de los resultados de la asignación (6)</p>	<p>Asignaron a mi menor a un colegio de mi lista de preferencia y estoy conforme, ¿mi menor está matriculado(a) en la institución educativa pública en la que se le asignó la vacante?, ¿qué más debo hacer?</p>
<p>¿Dónde puedo ver la publicación de resultados?</p>	<p>Tenga en cuenta que, una vez que reciba la asignación de la vacante, tendrá entre tres (3) y cinco (5) días para realizar una de las siguientes tres opciones: aceptar, aceptar con lista de espera o rechazar. En caso de que no haya respuesta por parte de la familia, la vacante se considerará rechazada. Eso implica que, si aún desea matricular a su menor en alguna IE pública, tendrá que volver a realizar la postulación en la siguiente ronda.</p>
<b>Aceptación / Rechazo de resultados</b>	
<p>¿Qué debo hacer una vez que conozca mis resultados?</p>	<p>Una vez que estén disponibles los resultados, estos se notificarán a través de correo electrónico y/o mensaje de texto, o también puede revisar los resultados en <a href="http://www.matriculadigital.pe">www.matriculadigital.pe</a>.</p>
<p>¿Qué debo hacer una vez que conozca mis resultados?</p>	<p>Si aceptó la vacante asignada y le llegó la comunicación de confirmación de asignación, deberá esperar a que la información se registre de manera automática en el sistema del Minedu (SIAGIE). Si la información que ha registrado es veraz, no habrá problema en el registro automático y deberá esperar al inicio de las clases.</p>
<p>¿Qué sucede si durante la publicación de los resultados no acepto ni rechazo el colegio en el que fue admitido mi menor?</p>	<p>La plataforma le enviará notificaciones recordando que tiene que aceptar, aceptar con lista de espera o rechazar la asignación. Es necesario que esté siempre atento a cualquier comunicación de parte de la plataforma para evitar cualquier inconveniente. En caso de que no haya respuesta por parte de la familia, la vacante se considerará rechazada. Eso implica que, si aún desea matricular a su menor en alguna IE pública, tendrá que volver a realizar la postulación en la siguiente ronda.</p>
<p>Mi menor ya estudia en una IE, pero quiero hacer el traslado por medio de la plataforma. Si se me asigna una vacante ¿puedo escoger entre la actual y la nueva?</p>	<p>Si decide rechazar la vacante, aún podrá mantener la vacante en su colegio actual. En cambio, si se acepta la vacante asignada en la nueva IE, la o el menor quedará matriculado y liberará su vacante en la IE anterior. En caso de no conseguir vacante en las escuelas elegidas, mantendrá su vacante en su IE actual.</p>
<p>No me gusta el colegio en el que le ofrecieron una vacante a mi menor, ¿puede rechazar la vacante para que le asignen otra?</p>	<p>De no estar conforme con la IE asignada, puede optar por rechazar la vacante y seguir postulando en la siguiente ronda. Sin embargo, debe tener en cuenta que, a partir de la segunda ronda, las vacantes irán disminuyendo.</p>
<p>¿Qué significa aceptar con lista de espera?</p>	<p>Cabe resaltar que si elige la opción "aceptar con lista de espera", el apoderado(a) acepta la vacante asignada, pero de liberarse alguna vacante en una IE de mayor preferencia según su lista de prioridad, esta será aceptada automáticamente y dejará disponible la vacante asignada al inicio.</p>
<p>¿Cuándo se activan las listas de espera?</p>	<p>Las listas de espera se activan después de la asignación de vacantes en cada una de las rondas.</p>

<b>Si lo(a) asignan a un colegio que no estaba en las opciones elegidas</b>	
¿Qué pasa si mi postulante no pudo ser asignado(a) a alguna IE de mi lista de preferidas?	En estos casos, puede que se le llegue a asignar una vacante en el proceso de lista de espera o podrá postular en la siguiente ronda. Si para cuando finalicen todas las rondas, su menor no consiguió vacante, se le asignará en una IE con vacantes disponibles cerca al punto de referencia registrado. Si rechaza esta asignación, podrá esperar a que culmine el proceso de matrícula, averiguar a través de la UGEL Tacna las II.EE. que aún cuenten con vacantes disponibles y realizar la matrícula de forma regular.
<b>Si un hermano(a) es asignado(a) a un colegio y otro(a) a otro colegio</b>	
¿Es posible que si tengo dos menores los asignen a colegios distintos?	Sí es posible. Sin embargo, podrá postular a ambos menores bajo la modalidad de "Postulación grupal" para que el sistema reordene las preferencias de la o el postulante una vez que algún postulante mayor quede asignado en un colegio. Esto se debe al fin de fomentar que los miembros familia queden asignados en una misma institución educativa.
<b>Si madres, padres o apoderados(as) se arrepienten de la aceptación de vacante</b>	
¿Qué pasa si postulo a mi menor para un cambio de institución educativa, obtenemos una vacante y luego ya no la deseamos?	En estos casos, si usted ya aceptó la vacante asignada, deberá esperar a que finalicen todas las rondas y solicitar un traslado a la IE que desea. Tenga en cuenta que este procedimiento se realiza de manera presencial, siguiendo las pautas provistas por la dirección.
¿Qué sucede si acepté la vacante y mi menor se encuentra matriculado, pero cambio de opinión y quiero que vaya a otro colegio?	
<b>Cuando se asigna un colegio, pero la familia de la o el postulante se muda a otra ciudad o zona</b>	
¿Qué sucede si obtengo una vacante en uno de mis colegios de preferencia, pero me mudo a otra ciudad o región?	No habría problema. Podría rechazar la vacante asignada y no seguir postulando en las siguientes rondas. Pero si aceptó la vacante y ya se encuentra matriculado en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), deberá realizar un traslado.
<b>No lo admitieron en las II.EE. seleccionadas</b>	
¿Por qué no me admitieron en uno de los colegios que seleccioné?	En estos casos, podría ser que las II.EE. a las que postuló no cuenten con suficientes vacantes.  En caso de no contar con una IE actual o de que esta no le ofrezca continuidad de estudios, tendrá que postular en las siguientes rondas a más II.EE. para tener más opciones de conseguir una vacante.  Finalmente, si llegara a culminar el proceso de matrícula sin que se le haya asignado

		una vacante, se le asignará una vacante en una IE cerca a su punto de referencia, la cual puede aceptar o rechazar. Si rechaza esta asignación, podrá esperar a que culmine el proceso de matrícula y averiguar a través de la UGEL Tacna las II.EE. que aún cuenten con vacantes disponibles y realizar la matrícula de forma regular.
	<b>Errores comunes</b>	
	¿Qué sucede si me confirman la matrícula (por correo) en un colegio, pero en las listas finales del SIAGIE no aparece mi menor?	Para resolver este inconveniente, deberá comunicarse con la plataforma técnica de ayuda en línea: (01) 615 5761.
	Aparece un mensaje que dice que me enviaron la constancia de solicitud al correo electrónico, pero no la encuentro, ¿qué hago?	Primero, asegúrese de estar revisando la bandeja de entrada del correo electrónico que registró al crear su cuenta. Después, revise su <i>spam</i> (bandeja de correo no deseado). Finalmente, podrá ingresar a la opción "Estado de solicitud" que aparece al iniciar sesión y si la solicitud aparece ahí, entonces puede estar seguro(a) de que la solicitud fue registrada con éxito.
Asistencia técnica (7)	<b>No encuentro la pregunta que deseo en las Preguntas Frecuentes</b>	
	No veo la pregunta que estoy buscando, ¿qué hago?	Si las preguntas frecuentes no lo ayudan, podrá comunicarse con alguna de las siguientes líneas: (01) 615 5761 o 080074032.